

AUTO No. 01248

“POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, las delegadas mediante la Resolución 3074 de 2011 proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, el Decreto 1791 de 1996 y de conformidad con la Resolución 438 del 2001(modificada parcialmente por la Resolución 619 de 2002) y (Resolución 562 de 2003), y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante acta de incautación No. 009 el 12 de abril de 2011, en operativos de control y movilización la Policía Ambiental y Ecológica adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, incautó veintinueve (29) bultos con hoja cortada de PALMA DE VINO (*attalea butyraceae*), a la señora **MARIA SOFIA MERCHAN**, identificada con C.C. No. 41.558.748.

Así mismo en Acta de Recepción de especímenes de flora No. 006 de fecha 12 de abril de 2011 quedó estipulado que fueron 29 bultos con hoja cortada de palma de vino, de los cuales la señora **MARIA SOFIA MERCHAN** no tenía permiso para amparar su tenencia, por tal razón fueron llevados al centro de recepción de Fauna y Flora para su guarda y custodia.

La incautación de los mencionados especímenes se llevó a cabo por cuanto la señora **MARIA SOFIA MERCHAN**, no presentó el respectivo salvoconducto de movilización, conducta que vulneró el Artículo 74 del Decreto No. 1791 de 1996 y el Artículo 3 de la Resolución No. 438 de 2001 modificada parcialmente por la Resolución 619 de 2002.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la regulación Constitucional de los recursos naturales en Colombia, se estructura a partir de la duplicidad del concepto de protección el cual es atribuido al

AUTO No. 01248

Estado y a los particulares como lo describe el artículo 8 de la Carta Política, configurándose un axioma que propende por el resguardo de los componentes que integran la Biodiversidad Biológica, formándose una garantía supralegal cuya exigibilidad se concreta a través de mecanismos jurídicos que se orientan en la defensa y restablecimiento de estos recursos.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que la obligación que el artículo 80 ibídem le asigna al Estado, comprende elementos como la planificación y control de los recursos naturales, estableciendo el manejo uso y en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales se asegure su desarrollo sostenible, conservación, restauración y sustitución, en tanto que su función de intervención, inspección y prevención, se encamina a precaver el deterioro ambiental, hacer efectiva su potestad sancionatoria, y exigir a manera de compensación los daños que a estos se produzcan.

Que esta Dirección adelanta el presente trámite con sujeción a la Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental, en consecuencia se han encontrado argumentos suficientes para dar inicio al proceso sancionatorio de carácter ambiental en contra de la señora **MARIA SOFIA MERCHAN**, identificada con C.C. No. 41.558.748, a fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental, lo anterior dando aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Procedimiento Sancionatorio Ambiental.

Que con el inicio del proceso sancionatorio de carácter ambiental, y en los términos contenidos en el artículo 20 de la Ley 1333 de 2009, y artículo 69 de la Ley 99 de 1993, podrán intervenir personas naturales o jurídicas en el desarrollo de las presentes acciones administrativas.

Que a fin de verificar la ocurrencia de los hechos, esta autoridad ambiental cuenta con la oportunidad de realizar diligencias, visitas, muestreos y demás actuaciones que sirvan para determinar con certeza la ocurrencia de los hechos y verificar si los mismos son constitutivos de infracción ambiental de conformidad con el artículo 22 de la Ley 1333 de 2009.

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente, a



AUTO No. 01248

la que se le asignó entre otras funciones, la de ejecutar el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, e implementar las acciones de policía que sean pertinentes a efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que corresponda a quien infrinja dichas normas.

Que de conformidad con el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, norma objeto de revisión ulterior que generó la modificación de su contenido en el Decreto 175 del 04 de mayo de 2009, y de acuerdo con la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se delegan unas funciones y se deroga una resolución, le corresponde al Director de Control Ambiental según lo normado por el literal c) de su artículo 1º, "*Expedir los actos de indagación, iniciación de procedimiento sancionatorio, remisión a otras autoridades, cesación de procedimiento, exoneración de responsabilidad, formulación de cargos, práctica de pruebas, acumulación, etc.*"

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar procedimiento sancionatorio administrativo de carácter ambiental en contra de la señora **MARIA SOFIA MERCHAN**, identificada con C.C. No. 41.558.748, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el contenido del presente acto a la señora **MARIA SOFIA MERCHAN**, identificada con C.C. No. 41.558.748, en la calle 42 bis sur No. 14-40 este B/ Altamira de esta ciudad.

PARÁGRAFO.- El expediente estará a disposición de los interesados en la oficina de expedientes de esta Secretaría de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente providencia en el Boletín que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.



AUTO No. 01248

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 01 días del mes de julio del 2013

Haipha Thricia Quiñonez Murcia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente N° SDA 08-2011-1800 V

Elaboró:

Alexandra Calderon Sanchez	C.C: 52432320	T.P: 164872	CPS: CONTRAT O 373 DE 2013	FECHA EJECUCION:	1/10/2012
----------------------------	---------------	-------------	----------------------------	------------------	-----------

Revisó:

Jorge Alexander Caicedo Rivera	C.C: 79785655	T.P: 114411	CPS: CONTRAT O 719 DE 2013	FECHA EJECUCION:	18/02/2013
Alexandra Calderon Sanchez	C.C: 52432320	T.P: 164872	CPS: CONTRAT O 373 DE 2013	FECHA EJECUCION:	21/02/2013
Ana Maria Villegas Ramirez	C.C: 10692569 58	T.P: 201778	CPS: CONTRAT O 295 DE 2013	FECHA EJECUCION:	27/12/2012
Hugo Fidel Beltran Hernandez	C.C: 19257051	T.P: 27.872 C.S.J.	CPS: CONTRAT O 750 DE 2013	FECHA EJECUCION:	24/04/2013

Aprobó:

Haipha Thricia Quiñonez Murcia	C.C: 52033404	T.P:	CPS: CONTRAT O 069 DE 2012	FECHA EJECUCION:	1/07/2013
--------------------------------	---------------	------	----------------------------	------------------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 01248

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy veinte (20) del mes de
enero del año (2014), se deja constancia de que la
presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

Mayeli Córdoba B.
FUNCIONARIO / CONTRATISTA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTÁ SECRETARIA DIST
Dirección:
Av. Caracas N° 54-38 - Piso 2
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: No.
Radicación #: 2013EE142572 Proc #: 2436373 Fecha: 23-10-2013
Tercero: MARIA SOFIA MERCHAN
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida
Tipo Doc: Oficio de Salida

Handwritten initials and a checkmark.

ENVIÓ: Bogotá D.C.
RN103580718CO

DESTINATARIO Señor(a):
Nombre/ Razón Social MARIA SOFIA MERCHAN
Dirección: MARIA SOFIA MERCHAN
Calle 42 Bis Sur No. 14 - 40 Este, Barrio Altamira

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Ciudad Ciudad

Preadmisión: 04/12/2013 15:51:21
Asunto: Notificación Auto No. 01248 de 2013
Cordial Saludo Señor(a):

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 01248 del 01-07-2013 Persona Natural identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 41558748 y domiciliado en la Calle 42 Bis Sur No. 14 - 40 Este, Barrio Altamira.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 - 38, ventanilla de atención al usuario - notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía y/o certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

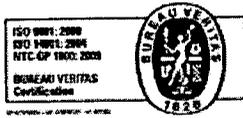
Cordialmente,

Handwritten signature of Haipha Thricia Quiñonez Murcia.

Haipha Thricia Quiñonez Murcia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: Flora e industria de la madera
Expediente: SDA-08-2011-1800

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientobogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



BOGOTÁ
HUMANA

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 6/11/17
Hora 10:36
Nombre legible del distribuidor Laura Lozano
C.C. 79608299
Sector 579
Centro de Distribución 301
Observaciones no hay noa. 14

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C.
Sector
Centro de Distribución
Observaciones

F-9385

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

1108895

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: Av. Caracas N° 54-38 - Piso 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 41 | PESO TOTAL (gr): 2.050,00

FECHA PREADMISIÓN: 04/12/2013 15:59:32

NUMERO CONTRATO: 942-2013

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

Dancy Karen A. Mach L.

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

472

FIRMA

[Signature]

FECHA DE ENTREGA:

04-12-2013

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio. Éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$207.200

Descuento: \$0

Valor Total Imposición: \$207.200



000000001108895

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE
SERVICIO:

1108895

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso	Valor
RN103580647CCO	CARMEN CECILIA CUADROS DE MENDOZA	CALLE 10 N° 4-14 SUR	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580655CCO	JOSE ALVARO CHACON BOBADILLA	CARRERA 71 B N° 52-95 LOCALIDAD DE ENGATIVA	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580664CCO	SEGUNDO LOPEZ	CALLE 129 N° 89B-52, LOCALIDAD DE SUBA	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580678CCO	ANA BIBIANA MOSQUERA ORTIZ	CALLE 137A N° 58-35	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580681CCO	JUAN CARLOS GARCIA ALSATE	AV. CALLE 72 N° 68H-27	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580695CCO	MARIA DEL PILAR VELASQUEZ	0	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580704CCO	JONNES MANUEL MEDINA MORALES	TV 9 N° 163A-93	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580718CCO	MARIA SOFIA MERCHAN	0	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580721CCO	CRISTIAN MONTOYA ARENAS	CARRERA 17 N° 17-56 SUR, PISO 2, LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580735CCO	DIANA MARCELA GAONA RUBIO	CALLE 53 N° 14-57	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580749CCO	OSCAR EDUARDO RUIZ TORRES	CARRERA 24C N° 18-51 SUR	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580752CCO	SERGIO ANDRES CASTILLO	CARRERA 69 N° 71-66	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580766CCO	JUAN CARLOS GALLEGO	CALLE 43A SUR N° 2-21 ESTE	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580770CCO	HILDA SILVIA DIAZ	CARRERA 102 N° 86A-46 INT 6, APTO 201	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580783CCO	CLAUDIA ALEXANDRA ACUÑA RODRIGUEZ	CARRERA 69D N° 24-15 APTO 401	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580797CCO	ELVIA HERNANDEZ CALDERON	CALLE 77A N° 5-53	NEIVA_HUILA	50,00	7000
RN103580806CCO	GERMAN VELASQUEZ	CARRERA 2 N° 45-08	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580810CCO	LUZ MILA DE JESUS ROLDAN	CALLE 17 N° 25-12, BARRIO ALFONSO LOPEZ	LA DORADA	50,00	7000
RN103580823CCO	ALVARO MANUEL BERRIO	CALLE 135 N° 95-82	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580837CCO	JAVIER ZAYAS FONSECA	BARRIO SAN LORENZO	ARENAL_BOLIVAR	50,00	7000
RN103580845CCO	HENRY VILLAMARIN	CARRERA 49C N° 68D -66 SUR	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580854CCO	NERIS DEL ROSARIO BALDOVINO CONTRERAS	CARRERA 71 B N° 49A-58	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580868CCO	ANDRES FORERO MARTINEZ	TRANSVERSAL 4 ESTE N° 27-41 SUR	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN103580871CCO	BOLIVAR VARGAS ERNESTO	CALLE 30 SUR N° 31-78, LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C.	50,00	4900

EMITENTE
 Nombre Razón Social
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Calle Caracas N° 54-38 - Piso 2
 Bogotá D.C.
 Teléfono: 377 8930
 Fax: 377 8930



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
 Radicación #: 2013EE175581 Proc #: 2713974 Fecha: 2013-12-20 13:30
 Tercero: 41558748MARIA SOFIA MERCHAN
 Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida
 Tipo Doc: Oficio de Salida Consec:


VIO: 113507522CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social
 MARIA SOFIA MERCHAN
 Calle LEON BIS SUR No 14-40
 Bogotá D.C.
 Departamento: Bogotá D.C.
 Fecha de admisión: 12/2013 15:14:25

Bogotá DC
 Dirección: Calle 42 Bis Sur No 14 - 40 Barrio Altamira
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Estado: Cundinamarca

DÉVOLUCION
 DESTINATARIO

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito aviso de notificación y copia íntegra del auto N° 01248 del 1 de julio de 2013

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8942.

Atentamente,

Haipha Thricia Quiñones Murcia
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2011-1800
 Anexo: Lo enunciado
 Revisó y aprobó: Katherine Faisuly Leiva Ubillus
 Proyectó: Francis Mayeli Cordoba Bolaños

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008
 ISO 14001:2004
 NTC GP 1000:2009
 BUREAU VERITAS
 Certification



Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Intento de entrega No. 1 Fecha: 2013-12-20 Hora: 12:24 Nombre legible del distribuidor: EVAN ROSA NO C.C.: 27109297 Sector: 529 Centro de Distribución: SUB Observaciones: no hay 159-14
Intento de entrega No. 2 Fecha: [] [] [] Hora: [] Nombre legible del distribuidor: [] C.C.: [] Sector: [] Centro de Distribución: [] Observaciones: com. SE	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2011-1800, se ha proferido el Auto No. 01248, Dado en Bogotá, D.C, a los 1 de julio de 2013.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora MARIA SOFIA MERCHAN.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición.

Fecha de notificación por aviso: _____

FRANCISS MAYELI CORDOBA BOLAÑOS – DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A5-V 7.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANANA

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

1202665

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: Av. Caracas N° 54-38 - Piso 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 111 | PESO TOTAL (gr): 5.550,00

FECHA PREADMISIÓN: 26/12/2013 15:14:28

NUMERO CONTRATO: 942-2013

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

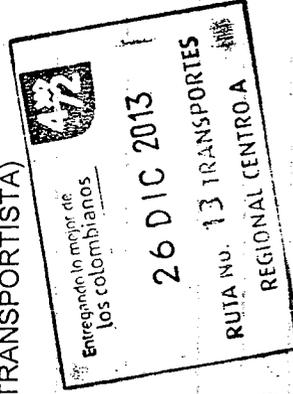
FIRMA

FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



Dansay Henao
[Signature]
16/12/2013

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$576.500

Descuento: \$0

Valor Total Imposición: \$576.500



472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

1202665

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso	Valor
RN113507346CO	EDGAR EDAUARDO ROMERO	CALLE 70 N° 7 - 53	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507350CO	ALBERTO BELLO DOMINGUEZ	CARRERA 7 N° 156 - 78 PISO 12	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507363CO	EMIRO ROJAS	CARRERA 7 N° 17 - 64	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507377CO	ADOLFO MIGUEL CRUZ	CARRERA 788 N° 6 - 10 SUR	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507385CO	SEBASTIANO CARBONE BELLINI	CALLE 94A N° 11A - 73 PISO 6	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507394CO	JOSE ROBERTO CAMACHO	CARRERA 14 N° 93B - 32 OFI 305	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507403CO	HUMBERTO RODRIGUEZ RIBERO	CARRERA 46 N° 152 - 46 OFIC 304	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507417CO	GONZALO WILCHES BERNAL	CALLE 122 N° 15A - 24 OFIC 105	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507425CO	CESAR AUGUSTO GOMEZ	AVENIDA EL DORADO N° 69A - 51 TORRE B PISO 4	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507434CO	LUIS HERNAN CARRILLO	CARRERA 7 N° 126A - 13	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507448CO	GABRIEL DIAZ	CARRERA 16A N° 78-55 PISO 6	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507451CO	JOSE HERNANDO PAEZ	CARRERA 15 N° 95-51 PISO 1-2-4-5	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507465CO	RAUL EDUARDO CARMONA LADINO	CALLE 39 SUR N° 26 - 96	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113607479CO	EDUARDO ARANGO SALDARRIAGA	CARRERA 23 N° 168 - 54	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507482CO	PEPPO CAÑIZALEZ GALVIS	CALLE 167 N° 46 - 34	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507496CO	OSPINAS & CIA S.A	AVENIDA EL DORADO No 51-80 LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507505CO	OSPINAS & CIA S.A	CALLE 79 B No 5-81 LOCALIDAD DE CHAPINERO	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507519CO	OSPINAS & CIA S.A	AVENIDA EL DORADO No 51-80 LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507522CO	MARIA SOFIA MERCHAN	CALLE 42 BIS SUR No 14-40 BARRIO ALTAMIRA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507538CO	CARMENZA ALONSO DE FORERO - RECEPCION DE POLLO EN CANAL Y MATERIAS PRIMAS C.A.	CALLE 67 B No 90-17 LOCALIDAD DE ENGATIVA	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507540CO	JAVIER DARIO MC.CORMICK - MUEBLES MCCORMICK	CALLE 128 BIS No 53 C - 62 LOCALIDAD DE SUBA	BOGOTA D.C.	50,00	4900
RN113507553CO	HECTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA, REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES EMPRESA ICOLTES	CARRERA 13 No 13-24 OFICINA 526 LOCALIDAD DE SANTA FE	BOGOTA D.C.	50,00	4900

Aviso de
notificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AVISO DE NOTIFICACIÓN
LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

A la señora MARIA SOFIA MERCHAN ✓

Que dentro del expediente No. SDA-08-2011-1800, se ha proferido el Auto No.1248, Dada en Bogotá, D.C, a los 01 de Julio de 2013. ✓

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. ✓

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE: ✓

ANEXO AUTO

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la Publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no proceden recursos. ✓

Fecha de publicación del aviso: **10 de enero de 2014** ✓

Franciss Mayeli Cordoba B.
FRANCISS MAYELI CORDOBA BOLAÑOS – DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de retiro del aviso: 16 de enero de 2014

Franciss Mayeli Cordoba B.
FRANCISS MAYELI CORDOBA BOLAÑOS – DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: 17 de enero de 2014

Franciss Mayeli Cordoba B.
FRANCISS MAYELI CORDOBA BOLAÑOS – DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 7.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



BOGOTÁ
HUMANANA